ALCALDE
Edorta Lezaun Etxalar

CONCEJALES ASISTENTES

Ana Marta Mendaza Acedo
Eider Eguizabal Etxalar
Ramiro Urra Marcotegui
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Angel Nuin Ciriza
Francisco Javier Vergara Ezcura
Nuria Esparza Barrena
Arrate Urdangarain Gainza

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VENTIUNO.

En el Valle de Yerri a 20 de abril de 2021, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 18 DE MARZO.

Leída el Acta de la sesión de fecha 18 de marzo de 2021, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Fernando Garayalde indica que en el punto 9 "*condena actos violentos con motivo del encarcelamiento de Pablo Hásel"* indico expresamente que en España no se condena a nadie por sus ideas políticas. Fernando Garayalde indica que en el punto 11. "*Ayudas para el alumnado no transportado del cpeip Zumadia" indica que los informes sobre el posible conflicto competencial no fue emitido ni solicitado al Gobierno de Navarra*
No habiendo más observaciones se aprueba por unanimidad.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- *Resolución 51/2021, 18 de marzo, de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial , Infraestructuras energéticas y Minas, de Autorización Administrativa y declaración de Utilidad Pública para la instalación eléctrica de alta tensión en términos municipales de Ucar, Eneriz, Obanos, Puente la Reina, Cirauqui y Valle de Yerri.*
- *Resolución 91/2021, 24 de marzo, del Director General de Justicia , por la que se abona al Valle de Yerri 5474 € destinados a financiar los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz*

- *Notificación del 9 de abril 2021 del Defensor del Pueblo de Navarra por la que se archiva la queja presentada por D. Jose Luis Irurzun Irurzun , expediente Q21/241 frente al Departamento de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento del Valle de Yerri al proceder con la modificación de la titularidad catastral de una parcela colindante a la suya.*

- *Resolución 1025E/2021, de 16 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare por la que se abona al Valle de Yerri 3.600 € por la contratación de un Peón de Servicio Múltiples para el pantano de Alloz*

- *Comunicación de fecha 20 de abril de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Navarra por la que se comunica la concentración convocada para el*

próximo 30 de abril en Alloz a las 19.00 con el lema: "Etxerako , elkarbizitzarako,bakerako. Bidea gara. Euskal Presoak Etxera.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. *Resolución del Alcalde de fecha 11 de marzo por la que se concede licencia de obras de solera con hormigón (48,90 m²)en parc. 19 del pol. 1 de Riezu.*

2. *Resolución del Alcalde de fecha 16 de marzo la que se concede licencia de obras de reparación de fachada de vivienda en parc. 92 del pol. 4 de Villanueva*

3. *Resolución del Alcalde de fecha 16 de marzo la que se concede licencia de obras de Colocación de tejas en borde de tejado oeste de vivienda en parc. 95 del pol. 21 de Zurukuain*

4. *Resolución del Alcalde de fecha 16 de marzo la que se concede licencia de obras de arreglo de 105 m2 de tejado en vivienda de parc. 35 del pol. 12 de Murillo de Yerri*

5. *Resolución del Alcalde de fecha 17 de marzo la que se concede licencia de obras de primera ocupación de reforma edificio para vivienda unifamiliar de parc. 53 del pol. 15 de Grocin*
6. *Resolución del Alcalde de fecha 17 de marzo la que se concede licencia de obras acondicionamiento exterior de zona de entrada a la pizzería parc. 95 del pol. 17 de Eraul*
7. *Resolución del Alcalde de fecha 17 de marzo la que se concede licencia* de actividad de colocación de colmenas en Arizaleta
8. *Resolución del alcalde-presidente de fecha 20 de marzo de inicio del expediente de modificación catastral por cambio de titularidad en parcela 17 del polígono 29 de Arizaleta*
9. *Resolución del Alcalde de fecha 23 de marzo la que se concede licencia de obras de vallado de parcela 343 del pol. 21 de zurukuain*
10. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de obras para Construcción de piscina y porche en parc. 298 del pol. 21 de Zurukuain*
11. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de obras Instalación de piscina prefabricada en parc. 542 del pol. 6 de Alloz.*
12. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de obras Reforma de vivienda en parc. 45 del pol. 2 de Riezu*
13. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de obras para Instalación fotovoltaica en vivienda de parc. 7 del pol. 15 de Grocin*
14. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de obras* para *sustituir 1 poste de telefónica en parc 452 e instalar una riostra en parc. 449 del pol. 26 de Azcona*
15. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de apertura para festejos populares , capea y cría de ganado vacuno de lidia en parcela 971 del polígono 15 en Grocin*
16. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia de primera utilización rehabilitación de vivienda para casa rural en parcela 314 del polígono 7 de Lacar*
17. *Resolución del Alcalde de fecha 24 de marzo la que se concede licencia para cambio de dos ventanas, sacar contador de agua a la calle y acondicionamiento de entrada a bodega parc. 54 del pol. 6 de Alloz*
18. *Resolución del Alcalde de fecha 29 de marzo sobre autorización para celebración de prueba de carrera de Enduro en parcela 176 g) del poligono 2 de Riezu promovido por Moto Club Zikiteam*
19. *Resolución del Alcalde de fecha 31 de marzo por la que se concede licencia de apertura de corral domestico para 5 cabras en parcela 276 y 279 del poligono 26 de azcona*

20. *Resolución de la alcaldía de fecha 6 de abril por la que se deniega licencia de actividad para 10 ovejas en parcelas 145 del polígono 1 de Riezu*
21. *Resolución de la alcaldía de fecha 6 de abril por la que se se concede licencia de obras para cambio de viga en cubierta de vivienda de parc. 25 del pol. 26 de azcona*

22. *Resolución de la alcaldía de fecha 6 de abril por la que se se concede licencia de obras cambio de puerta de acceso a garaje en parc. 1080 del pol. 10 de Lorca*
23. *Resolución de la alcaldía de fecha 6 de abril por la que se concede licencia de obras de consolidación del edificio sito en parcela 60 del polígono 26 de Azcona*
24. *Resolución de la alcaldía de fecha 6 de abril por la que se concede licencia de obras para Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4 kw sobre cubierta de taller en parc. 388 del pol. 1 de Riezu*
25. *Resolución de la alcaldía de fecha 7 de abril por la que se se concede licencia de obras de cambio de bañera por plato de ducha en vivienda de parc. 37 del pol. 10 de Lorka.*
26. *Resolución de la alcaldía de fecha 7 de abril por la que se concede licencia de actividad para 5 ovejas en parcelas 163 del polígono 2 de Riezu*
27. *Resolución de la alcaldía de fecha 7 de abril por la que se concede licencia de obras cambio de caldera y termo acumulador en vivienda de parc. 68 del pol. 4 de Villanueva*
28. *Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de abril por la que se aprueba el proyecto de reparcelación de la Unidad UE – GRO7 de Grocin*
29. *Resolución de la alcaldía de fecha 8 de abril por la que se concede licencia de obras acometida de servicios y urbanización de parc. 8 del pol. 7 de Lácar*
30. *Resolución de la alcaldía de fecha 9 de abril por la que se concede licencia de obras sustituir desagües exteriores en par. 98 del pol. 26 de azcona*
31. *Resolución de la alcaldía de fecha 9 de abril por la que se concede licencia de obras cota 0 para la construcción de unifamiliar en parcela 79 del poligono 4 de villanueva de yerri*
32. *Resolución de la alcaldía de fecha 12 de abril por la que se concede licencia de obras cambio de cubierta en vivienda de parc. 51 del pol. 2 de Riezu*

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE GESTION URBANÍSTICA UE GRO 7 DE GROCIN

SECRETARIO

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

HECHOS

1.-.Se trata de señalar el procedimiento a seguir en la aprobación de una propuesta de convenio urbanístico por parte del Ayuntamiento.

2.- En fecha 7 de abril de 2021 el sr Alcalde y D. JOSE LUIS LARRION ZUGASTI firman una propuesta de convenio de gestión para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento de la UE- GRO – 7 de Grocin

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero*- El DFL 1/2017 de urbanismo de navarra define los convenios de Gestión aquellos que tengan por objeto exclusivamente los términos y las condiciones de ejecución del Planeamiento. Sin que su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración.*

En cuanto al procedimiento la Ley Foral citada señala que la competencia corresponde al Ayuntamiento previa apertura de un periodo de información pública por plazo mínimo de veinte días.
Sobre la necesidad de publicación la Ley Foral sólo establece su inscripción en un registro público, sin embargo la Ley del Suelo estatal 8/2007 de 28 de mayo, señala, en el art. 1, que los convenios cuyo contenido vaya a ser suscrito por la administración competente, deben ser sometidos a trámite de información pública (...) y deben publicarse en la forma y contenido que determinen las Leyes.

***Segundo**.- en el caso concreto, aplicando la Legislación foral y la legislación estatal, la propuesta de convenio suscrito, debe ser aprobado inicialmente por el ayuntamiento , sometido a información pública por plazo de veinte días, , mediante anuncio en el tablón y en el BON y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento y publicada su aprobación definitiva en el BON.*

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.- Corresponde al Ayuntamiento la aprobación inicial y definitiva de la propuesta de convenio de gestión acordado con . JOSE LUIS LARRION ZUGASTI para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento de la UE- GRO – 7 de Grocin

2º.- Procede su publicación en el BON.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

***PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la propuesta de convenio de gestión suscrito en fecha 7 de abril de 2021 entre el Alcalde y D. JOSE LUIS LARRION ZUGASTI, para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento de la UE- ZUR – 7 de Grocin*

***SEGUNDO**.- Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarlo a los propietarios afectados y al Concejo, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.*

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

5º.- SOLICITUD AL DPTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA FNMC PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN COMPETENCIAL COMPARTIDA

Toma la palabra el sr Alcalde y expone la situación existente en los 18 Concejos del Valle, y las dificultades asociadas con su gobernanza y gestión. Esta situación se ha visto agravada con las obligaciones derivadas de la administración electrónica.

Los procedimientos de licitación electrónica, los expedientes de cuentas y presupuestarios, gestión de subvenciones, tramitación de PIL , gestión de comunales y en general todas las actuaciones en electrónico de competencia concejil está comprometiendo la gestión diaria de los concejos al carecer de los medios personales y técnicos) necesarios para afrontar estos retos.

En las Justas de Valle que se celebran cada año se viene demandado por parte de los Concejos la prestación de este servicio y desde el Ayuntamiento se ha ido demorando su decisión a la vista de la reforma de la administración local de Navarra vigente desde febrero de 2019 y a la vista de las soluciones aportadas desde la ley

El escenario establecido para la de gestión de los Concejos a partir de la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra es el siguiente:

- *"Sistema de gestión competencial compartida" desde el Ayuntamiento (Art 42, bis) . Las funciones de Secretaria e intervención (y resto de gestión) se prestarán por el personal funcionario del Ayuntamiento. (Art 234 .2.a))*

- *Los Concejos que no opten por este sistema , las funciones de Secretaria e intervención se realizarán desde la Comarca por personal funcionario propio de la Comarca (Art 361.1.e.2º)*

- *Hasta que no se creen las comarcas , estas funciones de Secretaría e Intervención serán ejercidas por un miembro electo de la Junta o del Concejo Abierto*

Visto el estado de ejecución de la reforma del mapa local y visto que de las tres opciones establecidas la segunda no puede implementarse dado que no se ha creado la comarca en Tierra Estella y la tercera ya no es viable a la vista de las dificultades en los Concejos para abordar la gestión diaria de los asuntos concejiles .

Visto que el Sistema de gestión competencial compartida establecido en el art. 42.bis) exige de unas pautas y criterios para su desarrollo y ejecución que den respuesta a una serie cuestiones pendientes de resolver tal y como se plantean el informe del Secretario Municipal de fecha 28 de febrero 2020 y los correos enviados al Departamento en fechas y 28 de febrero de 2020 y 19 de enero 2021.

Ante la necesidad de los Concejos y la voluntad el Ayuntamiento del valle de Yerri de facilitar el servicio de gestión a los Concejos y vistas las dificultades técnicas para su implementación, el Pleno somete a votación el siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local y despoblación del Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos la asistencia técnica necesaria para la implantación en el Valle de Yerri del Sistema de Gestión Competencial Compartida regulado en el art. 42. bis) de la Ley Foral 6/1990 , de 2 de julio de la Administración Local de Navarra*

***SEGUNDO**.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Despoblación y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos junto con el informe del Secretario Municipal de fecha 28 de Febrero 2020 y los correos enviados en fechas y 28 de febrero de 2020 y 19 de enero 2021.*

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN *[Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]*

BURUXKA.- *Fernando Garayalde solicita información sobre el proyecto del espigaemiento, el desarrollo de los trabajos, su continuidad, los datos de recogidas y sus beneficios sociales. El sr Alcalde informa que el jueves 22 se ha convocado una reunión de este primer año de proyecto para analizar su grado de ejecución y cumplimiento de objetivos. Están convocados tanto la UPNA como el INTIA. Se facilitarán los datos e informes recogidos.*

FIBRA.- *Fernando Garayalde solicita la ejecución de acciones desde el Ayuntamiento para la implementación de la fibra en el valle, con solicitudes a Gobierno de Navarra. El sr Alcalde informa que fue trasladado al Director general de Administración Local el episodio ocurrido con el vecino de Arandigoyen y que cada vez que hay ocasión se "recuerda" la necesidad de contar con el despliegue de fibra como un elemento más de lucha contra la despoblación*

CHALETS DE VILLANUEVA.- *Miguel Ángel Nuin traslada la queja de los vecinos de las denominadas casas de Ripeta a orillas del pantano en Villaneva que pagan la contribución pero que no tienen los servicios y solicitan amparo del Ayuntamiento. Ramiro Urra informa que en la pasada legislatura, cuando se produjo el corte definitivo del suministro de agua desde la Mancomunidad de Valdizarbe , el Ayto se reunió con todos los propietarios afectados por el corte. Vecinos de Riezu, de Villanueva y de Alloz. Que cada uno tenía una circunstancia diferenciada y que se estudió y analizó la situación de las casas de Ripeta.*

9 INFORMACIÓN DE ALCLADIA [ARTICULO 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL]

OPES *El sr Alcalde informa que el próximo viernes 23 de abril serán publicados 2 bandos para proceder con las OPES para la contratación temporal para este verano de 4 peones de servicios múltiples en el pantano de Alloz. Así mismo se procederá con la contratación temporal de una persona que ayuda y asista a los Concejos del Valle en la implementación de la administración electrónica. Todas las contrataciones estarán sujetas a la subvención del SNE y serán formalizadas con personas desempleadas del Valle de Yerri*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 2021. Se extiende en seis folios del XXX a XXXX

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas